

## GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

Secretaría General



## CERTIFICACIÓN 180-05-1002

## RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-180-2021-10-26-05

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 26 de octubre de 2021, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, por unanimidad, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-NLM-SO-178-2021-10-19-04 y Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SO-172-2021-10-19-04 ambos de fecha 19 de octubre de 2021; Informe de Procuraduría Sindica Municipal N° GADMSD-PS-2021-0983-I de fecha 01 de octubre del 2021, y el Oficio de la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo N° EPMTH-GG-WV-2021-00205 de fecha 13 de octubre del 2021; APROBAR en primer debate el Proyecto de Ordenanza que "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO V - EMPRESAS MUNICIPALES, SUBTÍTULO VI - EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DEL TRÓPICO HÚMEDO".

Santo Domingo, octubre 26 de 2021.

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos SECRETARO GENERAL

CTC/tos

SIASEG/S-1171/R-5418



